



REGALMENTO DEPORTIVO

2022 - 2023

SECCIÓN PREPARATORIA

MARISTAS®

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	3
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4
1. ESPÍRITU MARISTA DEL DEPORTE	4
2. OBJETIVO	4
3. CULTURA DEPORTIVA	5
4. DISPOSICIONES GENERALES.....	5
5. INSCRIPCIONES Y ACTIVIDADES.....	6
6. SELECCIONES, DEPORTE, INSCRIPCIÓN, COSTOS, INICIO DE ACTIVIDADES Y HORARIOS	8
7. ASISTENCIAS	9
8. DISCIPLINA	9
9. SELECCIONES Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS LIGAS Y CONVIVENCIAS DEPORTIVAS	10
10. UNIFORMES DEPORTIVOS	14
11. PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO	15
12. ATENCIÓN MÉDICA	15
13. TRANSITORIO.....	15
14. FORMATO DE ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO	16

INTRODUCCIÓN

Quienes colaboramos en la Comunidad Educativa Marista de la Preparatoria Cristóbal Colón de esta Ciudad, ofrecemos a la sociedad nayarita una educación integral que permita el fortalecimiento de los valores que se aprenden dentro del núcleo familiar; y que, a la par de la Formación en Adolescentes, logremos expresar a través de cada uno de ellos el deseo de nuestro Fundador San Marcelino Champagnat “formar buenos cristianos y virtuosos ciudadanos”. Deseamos ser el medio que los prepare para que el presente y el futuro de la Juventud, sea para la realización personal y profesional; que enfrenten y resuelvan los retos que encuentren en su camino; y que, además, encaucen sus actividades en acciones positivas, que les permitan a su vez, transformar la sociedad a partir de los principios y valores adquiridos.

JUSTIFICACIÓN

El presente Reglamento Escolar es la aplicación de los lineamientos del Ideario y Proyecto Educativo Escolar y expresa las obligaciones y derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa marista a nivel bachillerato: directivos, personal docente, padres y madres de familia, alumnas, alumnos y personal auxiliar.

La elaboración y aplicación del reglamento, así como la programación, desarrollo y evaluación del contenido académico, corresponde única y exclusivamente a la dirección y a las instancias vinculadas como son el consejo directivo y el personal docente del colegio. El cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Reglamento Escolar habrá de ser observado por toda la comunidad educativa marista en todos sus puntos durante el ciclo escolar 2022 – 2023.

Los aspectos no tratados en este Reglamento Escolar serán determinados por la Dirección del Colegio y/o Consejo Directivo.

OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.

Como Institución Educativa nuestro propósito es la promoción y el fortalecimiento de las competencias de cada uno de nuestros alumnos y alumnas, favoreciendo así el desarrollo en todas sus potencialidades; principios emanados de las enseñanzas de nuestro fundador, San Marcelino Champagnat bajo el carisma Marista.

Los alumnos y alumnas de la Preparatoria Cristóbal Colón asumen el compromiso de mostrar dentro y fuera de la institución una conducta congruente y coherente con los valores maristas: espíritu crítico, sencillez, amor al trabajo, responsabilidad, honestidad, espíritu de familia, respeto a los demás, solidaridad con los más necesitados, servicio desinteresado y amor a Jesús y María como modelos de vida.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

1. EL ESPÍRITU MARISTA DEL DEPORTE.

Para San Marcelino Champagnat, había dos aspectos de preocupación en la educación corporal de los jóvenes: La higiene y la formación por medio del deporte, el juego y los ejercicios físicos. En el libro “Misión Educativa Marista”, se nos dice que la Escuela Marista promueve actividades deportivas para desarrollar destreza y coordinación corporal; formación de la personalidad; trabajo en equipo; disciplina personal; reconocimiento de las propias limitaciones; aceptación del fracaso y el deseo de superarse. (MEM # 137).

En la “Guía del Educador Marista”, en el punto 5, se presenta el Deporte de la siguiente manera:

A. ¿Qué entendemos?

a) La práctica sistemática y con fines de competencia de alguna disciplina deportiva.

B. ¿Que pretende?

- a) Promover la habilidad y destreza deportiva.
- b) El equipo y su sentido competitivo: valores de conjunto y solidaridad.
- c) Promover el esfuerzo y la responsabilidad.
- d) Promover la lealtad, la honradez, la caballerosidad, la generosidad.
- e) Al representar a la Escuela ante otras Instituciones, promover el sentido de pertenencia.

C. ¿Qué hacer?

- a) Formar equipos a partir de la capacidad y habilidades de los alumnos y alumnas.
- b) Entrenamientos sistemáticos y disciplinados según la edad de las alumnas y/o alumnos.
- c) Promover el sentido de equipo y de pertenencia.
- d) Las selecciones: Su composición y requisitos han de ser relacionados con los otros aspectos de carácter educativo.

2. Objetivos.

La Preparatoria Marista Cristóbal Colon pretende ser en todo momento una comunidad que le permite a nuestros alumnos y alumnas un ambiente de aprendizaje de vida y de evangelización. Como escuela, enseñamos a las alumnas y alumnos a vivir juntos, a ser. (MEM 126). No somos exclusivamente una estructura o club deportivo cuya finalidad sea la de formar deportistas de alto rendimiento

- 2.1 **Integración familiar.** A partir de la diversión sana de sus alumnos y alumnas en su actividad deportiva preferida y contando con la presencia y apoyo de sus padres.
- 2.2 **Deportivo.** Inculcar los principios de educación deportiva, mediante la disciplina y respeto a las normas y reglamentos.
- 2.3 **Técnico.** Por medio de un método práctico y sencillo de enseñanza progresiva, para que los alumnos y alumnas deportistas, dominen los fundamentos técnicos que intervienen en la práctica de su deporte favorito, para lograr su control y dominio.
- 2.4 **Físico-Atlético.** Mediante un programa de variados ejercicios, para que las alumnas y alumnos deportistas alcancen una buena actitud, aptitud física y desarrollen en forma armónica todo su organismo.

- 2.5 **Relaciones Humanas.** Aconsejando Normas de Buena Conducta, para inculcar y fomentar el sentimiento de solidaridad y cooperación. Teniendo como base el cariño a la Preparatoria Cristóbal Colón, respeto a sus semejantes, y desarrollando un verdadero sentido de pertenencia.
- 2.6 **Moral.** Que los alumnos y alumnas deportistas puedan actuar siempre con dignidad, desarrollando y fomentando hábitos que son complemento de la base de su educación, enseñanza y formación.

3. **Cultura Deportiva.**

- 3.1 Traer maletín para entrenamientos y partidos. Donde incluyan entre otras cosas, toallas de manos, botella de plástico con agua natural, playera libre “cambio”, accesorios de juego, etc.
- 3.2 Descansar, dormir mínimo 8 horas diarias.
- 3.3 Cuidar la presentación y aseo de tu persona e implementos de juego.
- 3.4 Ser puntual y atender las indicaciones de entrenadoras y entrenadores.
- 3.5 Para los juegos, presentarse con zapatos cómodos (tenis) y debidamente uniformados con accesorios adecuados para cada deporte. Al término del partido o entrenamiento, calzar nuevamente zapatos cómodos.
- 3.6 Respetar los momentos de hidratación, antes, durante y después de la sesión de entrenamiento o partido.
- 3.7 Mantener las instalaciones deportivas limpias, antes, durante y después de los entrenamientos o partidos.
- 3.8 Procurar llevar una alimentación balanceada.

3.9 **De los derechos de los alumnos y alumnas deportistas:**

- 3.9.1 Participar en los Deportes.
- 3.9.2 Participar en un nivel de acuerdo al desarrollo del joven.
- 3.9.3 Tener liderazgo de un entrenador o entrenadora profesional, así como de un cuerpo técnico con las mismas características.
- 3.9.4 Participar en un medio ambiente saludable y seguro.
- 3.9.5 Jugar como joven y no como adulto.
- 3.9.6 Una preparación adecuada para participar en los deportes.
- 3.9.7 La igualdad de oportunidades para esforzarse por el éxito.
- 3.9.8 Ser tratadas y tratados con dignidad.
- 3.9.9 Divertirse en los deportes.

4. **DISPOSICIONES GENERALES.**

4.1 **De los Deportes:**

Los alumnos y alumnas que se inscriban al club deportivo, participarán exclusivamente en las actividades y compromisos de la institución. Sólo podrán participar con las selecciones del estado de Nayarit durante sus tiempos de preparación y competencia, previa autorización de la institución y que estos no interfieran en sus horarios de entrenamiento y partidos.

4.2 Deporte en el Colegio:

4.2.1 Las alumnas y alumnos que participen en cualquiera de las actividades deportivas serán evaluados en base a los siguientes aspectos:

-  Puntualidad, asistencia en entrenamientos, pruebas físicas, partidos y eventos deportivos.
-  Uniforme deportivo.
-  Conducta.
-  Sentido de Pertenencia.

4.2.2 Los Deportes que ofrece el Colegio en las ramas varonil y femenino son:

-  Baloncesto.
-  Fútbol.
-  Voleibol.

4.2.3 Todas las actividades deportivas se pueden llevar a cabo en las siguientes modalidades: Educación física, equipos representativos y selecciones.

4.2.4 A todos los alumnos y alumnas se les invita a participar en el Club Deportivo. Una vez inscritos, se comprometen a cumplir con las normas deportivas y todo lo relacionado al presente apartado.

5. INSCRIPCIONES Y ACTIVIDADES.

5.1 Alumnas y alumnos de Primero y Segundo Semestre:

5.1.1 La Educación Física es una materia que se imparte en el primer y segundo semestre de bachillerato, está contemplada dentro del Plan de Estudios que asigna la Secretaría de Educación para esta Institución. De tal forma que es obligatorio cursar esta asignatura o en su defecto inscribirse a las actividades deportivas.

5.2 Actividades a realizar durante el ciclo escolar:

5.2.1 **Horas clase:** El alumno y alumna asistirá a la clase de Educación Física de 14:00 a 16:00 horas, una vez a la semana el día que corresponda.

5.2.2 **Torneo Intramuros:** En fechas programadas la alumna y alumno participará en Torneos convocados por la coordinación deportiva.

5.2.3 **Club Deportivo:** El colegio ofrece la oportunidad de pertenecer a las selecciones que representan a esta Institución en los diferentes compromisos deportivos (Torneo de Liga, Convivencias con otros Colegios Maristas del país, etc.). a través de la coordinación deportiva.

5.2.4 Realizar la **inscripción** a las actividades deportivas en la semana del 22 al 26 de agosto de 2022 siempre y cuando las actividades escolares sean presenciales.

5.2.5 **Actividades Especiales:** Los Alumnos y alumnas deberán participar en las actividades programadas por el Colegio (Domingo Familiar, Fiesta Atlética, COCOMA, Interprepas, etc.).

5.3 Procedimientos de Evaluación en Educación Física:

5.3.1 El Aprovechamiento Académico se reporta en su boleta cuatro veces al semestre. Tres calificaciones de período y una semestral.

5.3.2 Se evaluarán los siguientes aspectos:

5.3.2.1 En la Calificación de Período:

-  Asistir de 14:00 a 16:00 horas una vez a la semana según el día que corresponda. En caso de estar en el club deportivo, asistir a sus horarios correspondientes.
-  Participación en el Torneo Intramuros.
-  Elaboración de trabajos de investigación.
-  Valoración de aptitudes.
-  Participar en las Actividades Especiales (Domingo Familiar, Festival Atlético, COCOMA, Interprepas, etc.).
-  Disciplina y participación.

5.3.3 Sobre los Exámenes Semestrales: Tendrán un horario, lugar y actividad especial. El alumno y alumna quedará exento del examen semestral si tiene un promedio de 9.5 a 10.

5.3.4 Sobre los Exámenes de Regularización: Son los que se presentan después de los Exámenes Semestrales, en caso de no tener la materia acreditada. Tendrán un horario, lugar y actividad especial. La alumna y alumno deberá cumplir con el trabajo establecido (escrito y/o práctico) por el entrenador responsable de la asignatura. Su calificación no podrá ser mayor de 6.0.

5.3.5 Los alumnos y alumnas que se inscriban al Club Deportivo, se les asignará Calificación en la materia de Educación Física.

5.3.6 Una vez definida la actividad a realizar, la alumna y alumno no podrá cambiarse hasta finalizar el Semestre, previa Autorización de su Entrenador y la Coordinación Deportiva.

5.4 Alumnos y alumnas de Tercero a Sexto Semestre.

5.4.1 Los Alumno y alumna tendrán la opción de elegir algún Deporte o Taller Cultural, en la materia de Actividades Paraescolares, de acuerdo al Plan de Estudios que asigna la Secretaría de Educación, según los horarios correspondientes.

5.4.2 Las Actividades Deportivas a realizar son las siguientes:

5.4.2.1 Horas clase: El alumno y alumna asistirá a los entrenamientos de acuerdo a los horarios correspondientes de cada deporte.

5.4.2.2 Torneo Intramuros: En fechas programadas el alumno y alumna(a) participará en los torneos convocados por la Coordinación de Deportes.

5.4.2.3 Selecciones: La Preparatoria Marista Cristóbal Colón ofrece la oportunidad de pertenecer a las selecciones que representan a esta Institución, en los diferentes compromisos deportivos (Torneo de liga, Convivencias con otros Colegios Maristas del país, etc.).

5.4.2.4 Actividades Especiales: Los alumnos y alumnas deberán participar en las actividades programadas por el Colegio (Domingo Familiar, Festival Atlético, COCOMA, Interprepas, etc.).

5.4.2.5 Realizar la inscripción a las Actividades Deportivas al regresar a clases presenciales.

5.4.3 Procedimiento de Evaluación:

5.4.3.1 La Calificación para esta Asignatura, aparecerá en la boleta con el nombre de Actividades Paraescolares, se reportará cuatro veces al Semestre: tres calificaciones de período y una Semestral.

5.4.3.2 Se evaluarán los siguientes aspectos:

 Asistir a su entrenamiento en el horario correspondiente asignado por su entrenador y/o entrenadora.

 Asistencia a partidos.

 Participación en Actividades Especiales (Domingo Familiar, Festival Atlético, Interprepas, etc.).

 Valoración de aptitudes.

 Disciplina y participación.

5.5 Sobre los Exámenes Semestrales: Tendrán un horario, lugar y actividad especial. El alumno y alumna quedará exento del Examen Semestral si tiene un Promedio de 9.5 a 10.

5.6 Sobre los Exámenes de Regularización: Son los que se presentan después de los Exámenes Semestrales, en caso de no tener la materia acreditada. Tendrán un horario, lugar y actividad especial. La alumna y alumno deberá cumplir con el trabajo establecido (escrito y/o práctico) por la entrenadora o entrenador responsable de la asignatura. Su calificación no podrá ser mayor de seis 6.0.

5.7 Una vez definida la actividad a realizar, el alumno y alumna no podrá cambiarse hasta finalizar el Semestre, previa Autorización de su Entrenador y la Coordinación de Deportes.

5.8 Inscripción al Club Deportivo.

5.8.1 Inicio del Deporte.

5.8.2 Invitación e Inscripciones

5.8.2.1 Primer Nivel en la semana de inducción y/o primera semana de clases presenciales.

5.8.2.2 Segundo y Tercer Nivel primera semana de clases presenciales.

6. SELECCIONES, DEPORTE, INSCRIPCIÓN, COSTOS, INICIO ACTIVIDADES Y HORARIOS.

6.1 Las actividades se realizarán en horarios diferenciados durante la semana según el deporte.

6.2 Horario: De 14:00 a 18:30 horas.

6.3 Con 3 frecuencias semanales.

6.4 El proceso para realizar su inscripción es el siguiente:

6.4.1 Recibirán una circular y entregar el talón de Inscripción en el departamento de control escolar, después de un lapso de 24 Hrs. proceder a realizar el pago en la plataforma SESWEB, o bajar los talones para realizar el pago en el banco, de la misma forma en que se realizan los pagos de colegiaturas.

6.5 HORARIO DE CLASES Y ENTRENAMIENTOS.

6.5.1 Los tiempos y horarios establecidos para cada Disciplina Deportiva deberán de respetarse (los horarios serán publicados en los periódicos murales, página web oficial y salones de clases). Por ningún motivo, los alumnos y alumnas cambiarán sus horarios de entrenamientos.

6.5.2 Los entrenamientos serán en las instalaciones de la Preparatoria. El entrenador o entrenadora podrá convocar a prácticas especiales fuera de esta Institución con la anuencia del Director (cerro, parques públicos, playa etc.).

- 6.5.3** La alumna y/o alumno asistirá a los entrenamientos y juegos semanales, según programación de las Ligas Deportivas correspondientes.
- 6.5.4** De ser necesario, el Entrenador puede citar a los alumnos y alumnas de su equipo, a entrenamientos extraordinarios, previo aviso a la Coordinación Deportiva.
- 6.5.5** Todos los Alumnos y alumnas se presentarán con uniforme oficial deportivo y accesorios, según las indicaciones de su Entrenador.

7. ASISTENCIAS.

7.1 Educación Física y Actividades Deportivas.

- 7.1.1** De acuerdo al Reglamento Escolar la alumna y alumno que, durante un período, acumule el 20 % de faltas injustificadas en la materia de Educación Física y Disciplinas Artísticas, ya sea por ausencia o por llegadas tarde, será evaluado en base 8 (ocho) es decir, su calificación será el 80% de lo obtenido.
- 7.1.2** Al inscribirse en Educación Física y en las Actividades Deportivas, la alumna y alumno se compromete a asistir a los entrenamientos, juegos y actividades en los que les corresponda participar. El Entrenador o entrenadora tomará lista para el control. Las ausencias se sancionan en la Calificación.
- 7.1.3** En caso de inasistencia al entrenamiento por enfermedad y/o lesión, el alumno y alumna entregará al Coordinador Deportivo el justificante respectivo y lo mostrará a su Entrenador en la clase siguiente. Pasada una clase en la que asista la alumna y alumno sin haber presentado su documento, la falta quedará sin justificación.
- 7.1.4** Las faltas justificadas no borran las inasistencias, la asistencia es un factor a considerar para formar parte de la Selección.

8. DISCIPLINA.

- 8.1** El Alumno y alumna debe demostrar una Conducta adecuada, de respeto hacia sus Compañeros y hacia la Autoridad que representan los Entrenadores.
- 8.2** La entrenadora o entrenador es la Autoridad máxima en la disciplina deportiva que le corresponda; puede dar reporte a cualquier alumno y alumna que no observe una conducta adecuada y respetuosa. En caso de que reincida con su actitud y tenga varios reportes, se turnará al Consejo Directivo para definir su estancia dentro del Club Deportivo. La alumna y alumno no tendrá la posibilidad de inscribirse en otra Selección durante el Período Escolar vigente.
- 8.3** Consecuencias: Si el reporte fue dado por un entrenador o entrenadora, influye directamente en la calificación de evaluación continua de la materia. Al acumular 3 Reportes a Coordinación y estando de acuerdo los Titulares del nivel correspondiente, el Coordinador Deportivo y la entrenadora y entrenador, se le dará un Reporte de Nivel (Punto 5.1, d).- del Reglamento Escolar).
- 8.4** Expulsión del entrenamiento. - Si el alumno y alumna ya fue amonestado en entrenamiento y no ha corregido la conducta, el entrenador o entrenadora pedirá a la alumna y alumno que se retire del entrenamiento.

- 8.4.1 Consecuencias: Se anota la falta a la clase y queda como “falta injustificada”, se anota la razón de la expulsión en el Reporte a Coordinación que firmará el entrenador o entrenadora, alumna y alumno y el Padre de Familia.
- 8.4.2 Los alumnos y alumnas que hayan acumulado un Reporte de Nivel directo o dos Reportes de Nivel por acumulación de reportes a Coordinación (No. 5, inciso k) en el Período Escolar, perderán la oportunidad de participar en eventos institucionales (Académicos, Deportivos, Artísticos, Culturales, etc.)
- 8.4.3 Las faltas graves de cualquier alumna y alumno serán turnadas a la dirección quien determinará la consecuencia, y de ser necesario presentarlo al Consejo Directivo para tomar una determinación.
- 8.4.4 Cuando el Consejo Directivo junto con la Dirección haya determinado la expulsión de un alumno y alumna, se notificará por escrito al padre o madre de familia, explicando las causas de la decisión.
- 8.4.5 La alumna y alumno que cometa una falta grave en las diferentes competencias en el que el Colegio participa, será sancionado por el Comité Organizador y por el Consejo Directivo Marista. Esta situación podrá considerarse una falta grave, que será sancionado de acuerdo a lo siguiente:
- 8.4.5.1 Se verá afectado en la calificación del periodo en las fechas que haya pasado el suceso.
- 8.4.5.2 Suspensión de cualquier salida (ya sea deportiva, artística, académica, de estudios, etc.) donde se tenga que representar al colegio, durante el tiempo que continúe en la Institución.
- 8.4.5.3 Si el alumno o alumna es de 1° o 2° nivel:
-  Se hará acreedor a un Reporte de Nivel, incluso la expulsión definitiva de la institución, si así lo consideran las autoridades del colegio.
- 8.4.5.4 Si es alumna y alumno del tercer nivel:
-  Las faltas graves serán turnadas a la dirección y/o consejo directivo.
 -  No se le entregará carta de Conducta.

9. SELECCIONES Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS LIGAS Y CONVIVENCIAS DEPORTIVAS.

9.1 Selecciones:

Durante el Período de preparación de cualquier evento, el Entrenador es el responsable de definir a la Selección requerida para cada compromiso. El alumno y alumna que pertenezca a alguna de las Selecciones, debe estar comprometido a jugar en los equipos que representen al Colegio.

9.2 Criterios y Obligaciones de los alumnos y alumnas para ser Seleccionado:

- 9.2.1 Estar debidamente inscrito al Club Deportivo.
- 9.2.2 Asistencias a entrenamientos y juegos.
- 9.2.3 Desempeño como jugador.
- 9.2.4 Sentido de pertenencia al equipo.
- 9.2.5 Ser alumna y alumno Regular del Colegio (que no adeude materias al final de cada Semestre).

- 9.2.6 Deberá de estar inscrito desde el inicio del ciclo escolar vigente.
- 9.2.7 Participar en los torneos Deportivos locales y foráneos en los que sea convocado (Ligas Deportivas, Interprepas, Benjamín Murillo, EDEPREM, COCOMA, CONADEMS, etc.).
- 9.2.8 Participar en los eventos especiales como Festival Atlético, Domingo Familiar, entre otros.
- 9.2.9 Asistir a las prácticas especiales (cerro de san juan, la cruz, parque la loma, playas, etc.).
- 9.2.10 Asistir a horarios extraordinarios de entrenamiento (semana de pascua, vacaciones de diciembre, etc.).
- 9.2.11 Hospedar cuando menos a dos deportistas visitantes, cuando esta Institución sea sede de alguna Convivencia Marista.
- 9.2.12 Observar en todo momento una actitud de respeto hacia el personal docente, entrenadoras, entrenadores, compañeros y compañeras.

9.3 Ligas Deportivas:

La Preparatoria Marista Cristóbal Colón participa en las Ligas Deportivas de Básquetbol, Fútbol y Voleibol, que convoquen las Asociaciones del Estado. El desplazamiento a los lugares de juego de las Ligas Deportivas será responsabilidad de cada Deportista.

La entrega de la documentación requerida por las Asociaciones del Estado es responsabilidad de cada jugador.

9.4 Convivencias Deportivas.

En cualquier Convivencia a la que el Colegio sea invitado por otro Colegio Hermano, los alumnos y alumnas inscritos en las Actividades Deportivas tienen la posibilidad de asistir, siempre y cuando sean seleccionados por su Entrenador, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- 9.4.1 Estar inscrito en el Club Deportivo desde el inicio del ciclo escolar vigente.
- 9.4.2 El desempeño como jugador o jugadora.
- 9.4.3 La asistencia a entrenamientos y juegos.
- 9.4.4 El sentido de pertenencia al Equipo.
- 9.4.5 Ser alumno y alumna regular del Colegio (que no adeude materias al final de cada Semestre).
- 9.4.6 No tendrán derecho a participar las alumnas y alumnos que hayan acumulado dos Reportes de Nivel en este Período Escolar.
- 9.4.7 Participar en los torneos deportivos locales y foráneos (Ligas Deportivas, Interprepas, Benjamín Murillo, EDEPREM, COCOMA, etc.).
- 9.4.8 Asistir a los horarios extraordinarios de entrenamientos (Semana de Pascua, vacaciones de diciembre, etc.).
- 9.4.9 Tener cubiertos los pagos del viaje.
- 9.4.10 Estar al corriente en los pagos de Colegiaturas del Colegio.
- 9.4.11 Si el alumno y alumna seleccionado se niega a asistir a alguna Convivencia Deportiva, asumirá la consecuencia que emita el Consejo Directivo de la preparatoria, considerando seriamente no invitarlo en eventos posteriores.
- 9.4.12 La alumna y alumno que asista a estos eventos, se compromete a seguir los lineamientos establecidos en dichas competencias en lo que al hospedaje y desarrollo del evento se

refiere; en caso de incumplimiento, se sujetará a la sanción que dicte el Comité Organizador y por ser una Actividad programada por este Colegio, el alumno y alumna Deportista estará a disposición de la determinación de la entrenadora o entrenador y del Consejo Directivo, en base al Reglamento Escolar. Esta situación podrá considerarse una falta grave, que será sancionado de acuerdo a lo siguiente:

-  Se verá afectado en la calificación del periodo en las fechas que haya pasado el suceso.
-  Suspensión de cualquier salida (ya sea deportiva, artística, académica, de estudios, etc.) donde se tenga que representar al colegio, por el resto del ciclo escolar y el siguiente ciclo escolar.
-  Sanción desde un reporte de nivel hasta la expulsión definitiva del plantel, si así lo consideran las autoridades del colegio.

- 9.4.13 Con la finalidad de evitar denigrar a la persona, NO se permitirán las novatadas a los alumnos y alumnas que recién ingresan a alguna Selección.
- 9.4.14 Las Selecciones de nuestra Delegación que no califiquen a cuartos de final, semifinal o final, tendrán la obligación de apoyar con su presencia a los equipos que sí logren clasificar. Así mismo, tendrán que asistir a encuentros programados por sus Entrenadores en la etapa final de cada Deporte.
- 9.4.15 En Convivencias Deportivas Maristas, en donde esta Institución sea sede, el alumno y alumna Seleccionado, estará obligado a dar hospedaje cuando menos a dos Deportistas visitantes.
- 9.4.16 Costos de Participación: Todos los gastos que se originen en la participación de cada Evento Deportivo, serán cubiertos por los padres o madres de familia.
- 9.5 Alumnas y alumnos seleccionados por el Estado de Nayarit.
 - 9.5.1 Si algún o algunos alumno y alumna son llamados a formar parte de la Selección del Estado en cualquier Disciplina, se les apoyará para que puedan cumplir con sus compromisos, siempre y cuando las fechas de competencia, no se empalmen con los compromisos del Colegio. Presentar documento autorizado por el INCUFID a Coordinación Deportiva.
 - 9.5.2 Una vez que el INCUFID entregue el Documento de la Convocatoria, es cuando inicia la Autorización para poder faltar a los entrenamientos de la Selección de la Preparatoria Marista Cristóbal Colón, sin que le afecte a seguir siendo parte del equipo.
 - 9.5.3 Esta Autorización no aplica cuando se participa en otro equipo distinto a la Selección del Estado.
 - 9.5.4 En caso de que los horarios y días de entrenamiento sean los mismos, se platicará con entrenadores, entrenadoras, padres y madres de familia, para determinar el plan de trabajo semanal, para dosificar la carga física y no lastimar a los alumnos y alumnas.
 - 9.5.5 En caso de que las fechas del Torneo Nacional y las Convivencias Deportivas sean las mismas, se platicará con los Padres de Familia de los involucrados y se tomará una decisión para saber en qué equipo va a cumplir. No podrá estar en los dos, para que cumpla totalmente su compromiso con el equipo que haya decidido.

- 9.5.6 Este acuerdo se hará por escrito y firmado por el Director General, Coordinador Deportivo, entrenadora o entrenador de la Preparatoria Marista Cristóbal Colón, el entrenador o entrenadora Estatal, padre o madre de familia y alumnos y alumnas involucrados, para dar efecto a este cumplimiento. En caso de no cumplir, se le dará de baja de la Selección.
- 9.5.7 En caso de que la planeación de nuestro Colegio determine participar en la etapa Municipal de la Olimpiada, la alumna y alumno inscrito en el Deportivo del Colegio, dará prioridad a la representación de nuestra Institución. De no hacerlo, quedará excluido de la Selección de la Preparatoria.
- 9.5.8 Los Alumnos y alumnas Seleccionados y que acepten ser parte de la Selección de la Preparatoria Marista Cristóbal Colón, tendrán la obligación de participar en los Eventos que el Colegio tenga calendarizados. De no hacerlo, no podrán participar en los Torneos Maristas como: EDEPREM en Guadalajara, Benjamín Murillo en Aguascalientes, Copa Caballo en Monterrey, CUM de México, COCOMA de Tepic, etc.
- 9.6 Del apoyo y seguimiento de los Padres y Madres de Familia:
- 9.6.1 La participación de las madres y padres de Familia correcta y activamente, es muy importante para alcanzar los objetivos formativos y educativos de su hijo e hija. Un comportamiento ejemplar es el mejor apoyo y motivación para ellos.
- 9.6.2 Cubrir el monto correspondiente a las Actividades deportivas el cual incluye todo lo relacionado a la organización de estas actividades en la institución.
- 9.6.3 Respetar en todo momento el área de trabajo y las decisiones de los entrenadores y entrenadoras en el aspecto deportivo.
- 9.6.4 Mantenerse al margen de las decisiones de los Árbitros, aún en el caso de que sean injustas o equivocadas.
- 9.6.5 Facilitar la puntual asistencia de los alumnos y alumnas a los diferentes Eventos, entrenamientos, competencias y partidos en que participen.
- 9.6.6 Abstenerse de provocar a la porra de los otros equipos y no responder agresiones de los mismos, bajo ninguna circunstancia. Si por no controlarse, se le castiga al Colegio en sus participaciones, podrá quedar para siempre fuera, tanto hijo e hija como madre o padre de familia de la organización Deportiva.
- 9.6.7 Toda madre o padre de familia que insulte o agrede a golpes a otra persona (alumno y alumna, padre o madre de familia, algún integrante de la porra, entrenador o entrenadora y Árbitro), implicará que su hijo o hija quedará inmediatamente inhabilitado de las Actividades Deportivas y quedará vetado para siempre en todas las secciones del Colegio Marista.
- 9.6.8 Dar hospedaje a los alumnos y alumnas que nos visiten durante Convivencias organizadas por el Colegio, dando siempre muestra palpable del espíritu de Comunidad Marista.
- 9.6.9 Asistir a las Conferencias Deportivas y reuniones de Actividades Deportivas.
- 9.6.10 Toda actividad que organicen fuera de lo planeado, deberá ser consultada con el entrenador o entrenadora por escrito y con el Vo.Bo. de la Dirección y la Coordinación Deportiva.

- 9.6.11 Para aclaraciones con los Entrenadores, tendrá que hacer una cita fuera del horario de entrenamiento.
- 9.6.12 Toda la documentación requerida deberá ser presentada en tiempo y forma.
- 9.6.13 Respetar los lineamientos de hospedaje del comité organizador del evento deportivo al que asiste su hijo e hija, evitando sacarlo del lugar donde se hospeda, sacarlo de paseo o de compras obstaculizando los horarios comprometidos en el Torneo, etc.

10. UNIFORMES DEPORTIVOS.

- 10.1 La Guía del Educador Marista, en su punto 2 (dos), nos indica que con el uniforme se pretende:
 - 10.1.1 El sentido educativo del plantel.
 - 10.1.2 La presentación personal y el sentido de pertenencia Institucional.
 - 10.1.3 La sencillez en la forma de ser y de actuar.
 - 10.1.4 La higiene de los alumnos y alumnas.
- 10.2 De entrenamientos:
 - 10.2.1 Las alumnas y alumnos que asistan a clase de Educación Física y a los entrenamientos de las actividades deportivas, deberán portar el uniforme deportivo del Colegio.
- 10.3 Uniformes de Selecciones:
 - 10.3.1 En cada Deporte se tendrán dos uniformes oficiales, que se utilizarán de manera obligatoria en las competencias. Estos uniformes serán vigentes para las cuatro secciones: Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria.
 - 10.3.2 En caso de que algún Deportista suba a la siguiente categoría y su número de jugador ya exista, prevalecerá el del Jugador de mayor antigüedad en el equipo actual.
 - 10.3.3 Opcionalmente, se utilizará el uniforme de entrenamientos para Competencias Locales.
 - 10.3.4 Los entrenadores o entrenadoras de cada Especialidad Deportiva, les indicarán los accesorios que necesitarán para su práctica Deportiva (espinilleras, rodilleras, etc.).
 - 10.3.5 Las alumnas y alumnos que no se presenten con su uniforme completo a las diferentes Actividades Deportivas, no podrán participar.
 - 10.3.6 Para cualquier Compromiso Deportivo, los alumnos y alumnas Seleccionados deberán portar el pants y los uniformes interiores oficiales del Colegio que indique su entrenadora o entrenador, con el Vo. Bo. de la Coordinación Deportiva.
 - 10.3.7 El diseño, elección del modelo y tipo de uniformes, así como cualquier prenda relacionada a los equipos representativos del Colegio, le corresponde única y exclusivamente a la Institución.
 - 10.3.7.1 Si los alumnos y alumnas deliberadamente confeccionan una prenda adicional de uniforme sin autorización, esta es responsabilidad del entrenador.
 - 10.3.7.2 Los alumnos y alumnas que de manera deliberada determinen hacer alguna prenda para uso deportivo de la selección, serán sancionados por no atender a las indicaciones de la institución. Podrán incluso ser separados de los equipos selectivos por esta razón y hacerse acreedores a un Reporte de Nivel.

10.3.7.3 No se les permitirá el uso de la prenda en cuestión durante los eventos deportivos ni en actividades escolares.

11. PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO.

11.1 Se entrega a los alumnos y alumnas como reconocimiento a la Trayectoria Deportiva durante el presente Ciclo Escolar. Deportistas que tuvieron un buen desempeño como jugador, sentido de pertenencia al equipo, asistencia a los diferentes Eventos Deportivos locales y foráneos, así como mostrar una Conducta respetuosa y adecuada.

11.1.1 La alumna y alumno que sea expulsado de algún Evento Deportivo local o foráneo, no tendrá derecho al Premio al Mérito Deportivo.

11.1.2 El alumno y alumna que no obtenga Calificación aprobatoria al finalizar el Ciclo Escolar, en las materias de Educación Física (I y II semestre) y Actividades Paraescolares (III al VI semestre), no se le otorgará este Reconocimiento.

12. ATENCIÓN MÉDICA.

12.1 Todos los alumnos y alumnas inscritos en la Preparatoria Cristóbal Colón, cuentan con Seguro de Accidentes Escolares, el cual estará vigente para el presente del ciclo escolar. Esta cobertura aplica única y exclusivamente en actividades Escolares y/o Deportivas. Los padres de familia o tutores, únicamente deberán cubrir el deducible correspondiente en el hospital de convenio, en caso de algún accidente.

12.2 El otro caso es por vía reembolso, se presenta principalmente cuando la alumna y alumno es atendido en otros hospitales que no son del convenio de la aseguradora, y en períodos posteriores a cuando se presentó la lesión y la institución validó que sucedió en alguna actividad escolar. Para este propósito se deberá de contar con todos los comprobantes a nombre del alumno y alumna, para posteriormente hacer el reclamo correspondiente del reembolso a la aseguradora.

13. TRANSITORIO.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán revisados y resueltos por el Consejo Directivo y la Coordinación Deportiva.

Nota: Imprimir escrito de Aceptación, sólo si las clases son presenciales (siguiente página).

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. SECCIÓN PREPARATORIA PERÍODO ESCOLAR 2022-2023

Tepic, Nayarit; a _____ de _____ del 2022.

Nombre del Alumno / alumna: _____ CLAVE: _____

Firma del Alumno / alumna: _____

Como padre y madre de familia, hemos leído con atención el Reglamento Escolar de la Preparatoria.

Estamos enterados de su contenido y lo aceptamos como instrumento en la formación de nuestra hija y/o hijo.

Nombre y Firma del Papá

Nombre y Firma de la Mamá

MARISTAS®